

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL  
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL  
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 29 de diciembre de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	64-2019	Sesenta y cuatro-dos mil diecinueve	González Zanzi	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	86-2019	Ochenta y seis -dos mil diecinueve	Eyzaguirre Macías	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	89-2019	Ochenta y nueve-dos mil diecinueve	Huala Aros	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	79-2019	Setenta y nueva-dos mil diecinueve	Aqueveque Cárdenas	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
5	78-2019	Setenta y ocho-dos mil diecinueve	Álvarez Vidal	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene cinco líneas escritas  
Y la última que lleva el número 78 -2019.

\_\_\_\_\_  
**SECRETARIO(A)**

